

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

23703 *Real Decreto 1023/2025, de 5 de noviembre, por el que se nombra Magistrado especialista en el orden jurisdiccional social, al aspirante que ha aprobado las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 3 de marzo de 2022.*

Como consecuencia de la superación de las pruebas selectivas de especialización convocadas por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 3 de marzo de 2022 (BOE del día 7 de marzo) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 311.1, 312 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con lo previsto en la base séptima de dicho acuerdo de convocatoria, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de octubre de 2025.

Vengo en nombrar Magistrado especialista en el orden jurisdiccional social al siguiente aspirante:

Don Juan Antonio Sagredo Cañavate, Fiscal de Área de Vigo, que ha aprobado con el número 5 las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 3 de marzo de 2022, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, ocupando plaza de especialista, accediendo a la Carrera Judicial y quedando integrado en la categoría de Magistrado en el lugar que le corresponda, siendo el último de los nombrados de su convocatoria.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 602.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Dado el 5 de noviembre de 2025.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA